



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16458/13 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Adriana María PIEZZI, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, con el que cumplirá funciones de *Coordinadora de Ingreso*, dependiente de Secretaría Académica, a partir 1 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

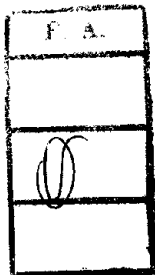
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Adriana María PIEZZI (Legajo N° 23.037), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, con el que cumplirá funciones de *Coordinadora de Ingreso*, dependiente de Secretaría Académica, consistente en un monto mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2000), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de abril de 2014.

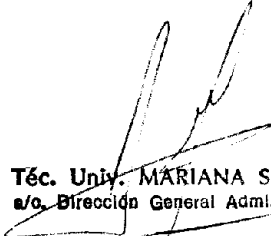
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 284




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO